



ANUNCIO de 8 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, del acuerdo marco para el suministro de "Guantes sanitarios, con un único empresario y con varios criterios de adjudicación, con destino al Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CS/99/1117070525/17/MAR. (2018080532)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Dirección General de Planificación Económica.
- b) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Dirección General de Planificación Económica.
 - 2) Domicilio: Avda. de las Américas, n.º 2.
 - 3) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
 - 4) Teléfono: 924382500.
 - 5) Dirección de internet del Perfil de contratante: <https://contrataciondelestado.es>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

Descripción: Acuerdo marco para el suministro de guantes sanitarios con un único empresario y con varios criterios de adjudicación con destino al Servicio Extremeño de Salud.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Importe total: 1.749.798,02 €.
- b) Valor estimado del contrato: 3.036.839,54 €.

5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23:59 horas del 16 de abril de 2018.
- b) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Servicio Extremeño de Salud.
 - 2) Domicilio: Avda. de las Américas, n.º 2.
 - 3) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

**6. GARANTÍAS EXIGIDAS:**

- 1) Provisional: No procede.
- 2) Definitiva: 5 % del presupuesto base de licitación de cada lote, IVA excluido.
- 3) Complementaria: 3 % del presupuesto base de licitación de cada lote IVA excluido, si el adjudicatario hubiese presentado una oferta calificada como anormalmente baja.

7. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Dirección: Avda. de las Américas, n.º 2.
- b) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- c) Fecha y hora: Se publicará con la suficiente antelación en el Perfil del contratante de la Junta de Extremadura en la dirección: <https://contrataciondelestado.es>

8. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

9. FECHA DE ENVÍO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

8 de marzo de 2018.

Mérida, 8 de marzo de 2018. El Director General de Planificación Económica, (PD Resolución de 21/02/2017, DOE n.º 41 de 28/02/2017), FEDERICO DELGADO MATEOS.

AYUNTAMIENTO DE BODONAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 7 de marzo de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 5 de las Normas Subsidiarias. (2018080525)

Aprobada inicialmente, mediante acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de enero de 2018 la modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Bodonal de la Sierra, afectando al suelo no urbanizable, de conformidad con los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura y artículos 38 y siguientes de la Ley 16/2015 de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se someten a información pública por el plazo de un cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica municipal.